

INFORME DE NECESIDAD SOBRE LA CONTRATACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE CONVENTOS Y MONASTERIOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes tiene legalmente atribuida, entre otras funciones, las de fomento, promoción y difusión de la cultura, el turismo y el ocio. Entre las competencias que tiene atribuida la Dirección General de Turismo por el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, están, entre otras la promoción de productos de alto valor añadido para el turismo, con capacidad desestacionalizadora, así como la promoción del sector turístico madrileño a nivel nacional e internacional.

La oferta cultural y patrimonial de la Comunidad de Madrid es una de las principales fortalezas de la Comunidad de Madrid como destino turístico y uno de sus principales elementos diferenciadores en el mercado turístico.

Es necesario disponer de un artista que fotografíe 117 conventos y monasterios de la Comunidad de Madrid que represente este tipo de edificaciones de una manera original y artística, con una altura creativa suficiente para poder ser considerado obra plástica intelectual, y con el fin de reproducirlo a través de cualquier medio en todo tipo de servicios, actividades, campañas y acciones realizadas por la Comunidad de Madrid, con el fin de su promoción turística.

Para la Comunidad de Madrid es necesario que este fotógrafo reúna una serie de requisitos para la consecución de la excelencia, señal de identidad de todas las acciones de difusión patrimonial y turística del gobierno regional, a la vez que se impulse el trabajo de jóvenes artistas.

Juan Baraja Rodríguez, fotógrafo menor de 40 años, tiene acreditada solvencia profesional, reconocimiento en el sector artístico y gran proyección de futuro. Su trabajo se caracteriza por:

1. Arquitectura: Es un especialista en fotografía de arquitectura.
2. Realización de series: Es un experto en fotografiar un mismo objeto arquitectónico de forma seriada, a través de diferentes fotografías.
3. Capacidad de crear instantáneas diferentes del mismo objeto, creando visiones nuevas donde otro vería una vez la misma imagen. Este hecho es muy importante teniendo en cuenta que tiene que fotografiar 117 espacios, que son por su funcionalidad espacialmente similares.
4. Mirada cálida, subjetiva y cercana con el objeto arquitectónico, lo que unido a los anteriores, le hace único con el fin de mostrar los espacios religiosos mencionados anteriormente, de manera que inviten no sólo a los creyentes, sino también a los ciudadanos y visitantes de la región a conocer los mismos.

Por todo ello, las características del trabajo de dicho autor son idóneas y únicas para la realización de obra intelectual correspondiente a la realización de 500 fotografías de 117 conventos y monasterios ubicados en la Comunidad de Madrid, con el fin de su posterior utilización por la Comunidad de Madrid en cualquier medio para la promoción turística de la región

Madrid a 19 de julio de 2018
LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

Fdo.: Marta Blanco Quesada